



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA
(INCISO 2º ARTÍCULO 110 DEL C. GENERAL DEL PROCESO)**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2019-00160-00	BANCO BBVA CESIONARIO CARLOS IGNACIO CERON ORDOÑEZ	LORENA CERON BRAVO	REPOSICIÓN (Auto # 0688 de 1/08/2023)	CUADERNO PRINCIPAL	ARCHIVO zoo

FIJACION: siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se fija la presente lista en micrositio oficial de este despacho en la página de la rama judicial – traslados electrónicos por el término de un (01) día. Vencido este término, se corre traslado a la contraparte del recurso de reposición que formuló el ejecutante cesionario, por el termino de tres (03) días, conforme el citado art. 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 319 de la misma obra procedimental y la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

El termino concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del día 10 de agosto y vence a la ultima hora judicial del día 14 de agosto de 2023.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria